

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiae partes tuendas suscepistis.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.— Pío IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taubout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.

LOCAL QUE SE DESTINA EN ZARAGOZA PARA LA EXPOSICION ARAGONESA.

El sitio elegido para establecer la Exposición es el paseo mismo de Santa Engracia, extendiéndose desde el parque de los ingenieros militares hasta el presil del río Huerva, bautándose colocada la puerta de entrada y los torneos frente a la calle de la Independencia. Al lado del paseo se está levantando un gran edificio de un solo piso bajo, que afecta la forma de un paralelogramo y está cruzado en la dirección de sus ejes por dos grandes naves, en cuyo punto de unión se levanta una vistosa cúpula octogona rematada por la bandera nacional. Esta disposición permite utilizar los cuatro patios interiores, cuya superficie es de dos mil metros cuadrados, que al par que pequeños jardines están destinados a contener las pajareras, y nos recuerdan el jardín central de la gran exposición francesa.

La puerta principal de este edificio está decorada con cuatro columnas estradas con chapiteles de orden corintio, y sobre ellas aparece un bajo-relieve en el que la figura de la riqueza, representada por una noble matrona, se halla rodeada de los atributos de la agricultura, la industria y el comercio, coronándolo todo las armas nacionales. Como generalmente sucede a este género de edificaciones, que tienen que ajustarse a las necesidades del servicio a que se destinan, no ha podido seguirse en la que reseñamos un orden preciso de arquitectura. Para satisfacer las exigencias de luz, presentan sus naves una serie continuada de ventanas semi-ovales divididas por columnas de orden toscano, y entre sus arcos se presentan los bisones de los diferentes partidos del antiguo reino aragonés. El espacio cubierto del antiguo edificio, construido todo de fábrica cuadrada, y aunque los trabajos comenzaron a principios de junio, reina tal actividad y tan acertada dirección, que se halla ya cubierto a pesar de las dificultades de cimentación que se ofreció.

A la derecha de este edificio principal, y lindando con el parque de los ingenieros militares, se encuentra el pabellón destinado a las máquinas agrícolas de vapor y para la industria, con un espacio patio rodeado por tres de sus lados de cobertizos, donde figurarán las máquinas. Al opuesto lado y pegado al foso, hay una cochera y el acuario, y tras el edificio principal el pabellón para máquinas elevatorias, todos ellos separados de aquel por espaciosos andenes y macizos de veredura, pintorescamente dispuestos.

Seguimos la forma ovalada del paseo de Santa Engracia, y entre sus alamedas de árboles, se construyen diez y seis pabellones especiales para muestrarios, cortados a la parte del río por un gran cobertizo elegantemente preparado para café y restaurant, y delante de la cochera y del pabellón de las máquinas de vapor, se están preparando dos jardines con sitio para juegos de recreo.

Junto al puente y en la puerta de Santa Engracia se halla la de salida al campo de experiencias que, según el programa de la exposición, debe prepararse para el ensayo de los instrumentos y máquinas agrícolas, y en el que se hallarán colocados los ganados. A este efecto se construye una cuadra para caballos, asnos y ganado mular, otra para el vacuno, otra para el lanar y otra para el caprino, a más de la pocilga, perrera y conejera, y de una balsa para aves acuáticas.

PRODUCCION DE PASTOS.

Con el título de *La Rosa Agrícola* acaba de publicar D. L. de Merlo un folleto curioso é interesante sobre la producción de pastos, demostrando que existen en España sin explotar mil millones de arbores, cuya inmensa cantidad basta para alimentar constantemente tres millones de animales de labor.

Existen hoy muchas plantas en nuestro suelo de las que no se ha sacado el partido que prometen para la alimentación de la ganadería.

La viña, dice el Sr. Merlo, extendida por toda España con ligeras excepciones, es un marcial fecundo de alimentos: sus pámpanos, llenos de un jugo sustancioso y agradable para todos los animales, componen muchos millones de arbores de buen pasto; el orujo de la fruta triplica esta cantidad, y su conservación es fácil, circunstancias todas que, reunidas con las de ser de excelsísimo cos-

to su adquisición, y la de no menoscabar los alimentos del hombre, vienen a producir un resultado tan económico como ventajoso.

Solo dos pueblos, Jerez y Valdepeñas, cultivan 50 millones de cepas según los últimos amillaramientos. El producto total de la pámpana en la Península puede calcularse en 4.600.000.000 de libras, de los que corresponden 400.000.000 a Andalucía, 500.000.000 a las Castillas, 200.000.000 a Cataluña, y el resto a las demás provincias. El peso de los orujos de uva que no entran en la composición del vino, se calcula en igual cantidad que el de la pámpana, resultando, por lo tanto, un total de 3.200 millones de libras.

La pámpana contiene un grado de alimento mayor cuando está más granada, y principia a perderlo cuando sus bordes se van secando; su recolección puede hacerse con ventaja para la viña desde el momento en que la uva adquiere su desarrollo, estando el despampanaje recomendado y practicado por todos los viticultores inteligentes. La conservación de la pámpana, hoja de maíz y demás forrajes puede hacerse con facilidad y economía: basta con colocar dichas materias en pios bien apretadas para que se establezca una tenue fermentación que desarrolle y convierta sus jugos ligeramente ácidos en azúcar, lo cual se verifica en pocas horas. El autor del folleto se extiende sobre este punto, indicando los medios de verificar con buen éxito la operación que tanto recomienda.

Como prueba de la exactitud de sus observaciones, manifiesta el Sr. Merlo que en el departamento de Lyon la pámpana de la uva es objeto de una gran riqueza; este país, muy dedicado a la quesería, sostiene rebaños inmensos de cabras con la pámpana, y el medio de que se vale para la conservación es fermentarla con agua; una vez así preparada, es un excelente alimento para las vacas y cabras de leche, y el mucho queso que con ella se produce ha enriquecido al país, como enriquecerá al nuestro si labradores y ganaderos adoptaran igual sistema. Klappmeyer, agrónomo distinguido de Alemania, ha establecido en aquel país la fermentación de los pastos en general, a imitación de la que los valencianos en general practican desde hace muchos siglos, y ha probado que, sufriendo las yerbas una ligera fermentación, aumentan sus cualidades nutritivas.

Para conservar la pámpana se extiende sobre un manto de paja, rociándola ligeramente con sal, repitiendo la operación de colocar capas de paja y hoja según se va almacenando en el local donde ha de guardarse hasta su consumo. El gasto de recolección está reducido a cuatro escudos de cogida y transporte por carretada de hoja.

Pero no es la viña la única planta que puede suministrar una riqueza de pastos hasta ahora desconocida. En el mismo caso se hallan el olivo, el maíz, los cacahuetes y otras muchas plantas, cuyo aprovechamiento recomienda el autor del folleto a que nos referimos.

RECEPCION POR EL REY DE PORTUGAL DEL REPRESENTANTE ESPAÑOL EN LISBOA.

Tomamos de los periódicos portugueses los discursos pronunciados en la recepción de nuestro enviado extraordinario cerca de S. M. F. el Rey de Portugal:

«Señor: S. M. la Reina de España, mi augusta soberana, se ha dignado honrarne nombrándome su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte de V. M.

No puede ser más grata la misión de que estoy encargado. Tiene por objeto reiterar a V. M., en nombre de mi reina, los sentimientos de cordial, sincera é inalterable amistad que profesa a V. M. y su real familia, por cuya prosperidad y de la noble nación portuguesa hace fervientes votos; y procurar, como procurare eficazmente por mi parte, que se conserven y estrechen cada día más los vínculos afectuosos que unen a los dos países vecinos y a sus respectivas cortes.

He aceptado con satisfacción mi encargo, contando con la más decidida voluntad de cumplirlo, y con el propósito, para lograrlo, de esforzarme en merecer la benevolencia de V. M. y de su Gobierno.

Me consideraré muy dichoso si lo consigo. Entre tanto, al elevar a manos de V. M. la carta real que me acredita cerca de su augusta persona, tengo el alto honor de ofrecerle el homenaje de mi más profundo respeto.»

«Sr. Ministro. Aprecio debidamente y agradezco mucho las benévolas expresiones que acabas de dirigirme en nombre de la Reina vuestra augusta Soberana, y no menos las seguridades del vivo interés que toma S. M. por todo cuanto me dice, respecto al bienestar y prosperidad de la nación cuyos destinos presido.

Dando la mayor importancia a la conservación de las relaciones de verdadera amistad y buena inteligencia que subsiste felizmente entre las coronas de Portugal y de España, nada omitiré para conservarlas inalterables, por las muchas ventajas que de ello deben resultar a los intereses de las dos naciones vecinas y amigas.

Recibo, pues, con mucho placer la carta que os acredita como representante en mi corte de S. M. C.

Haciendo la debida justicia a vuestros sentimientos, alimento la bien fundada esperanza de que sabreis desempeñar satisfactoriamente la honrosa misión que os ha sido confiada, y por eso podéis contar desde ahora con mi benevolencia y con la estimación y consideración de mi Gobierno.»

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado en la isla de Cuba para el año económico que empezará en 1.º de Julio de 1868 y terminará en fin de Junio de 1869, se presuponen en 49.850.435 escudos, distribuidos por secciones, capítulos y artículos según el estado adjunto letra A.

Art. 2.º La cantidad a que se refiere el artículo anterior corresponderá a los conceptos siguientes:

Gasto líquido por obligaciones ordinarias de la isla de Cuba.....	30.304.739
Premio a los jugadores de la lotería.....	46.380.000
Intereses de bonos del Tesoro y préstamos.....	1.192.864
	48.077.603

Aumento por resultados de presupuestos cerrados..... 750.985

Para satisfacer..... 750.985
Para formalizar pagos hechos con anteriores ingresos por operaciones del Tesoro..... 1.021.847

TOTAL..... 49.850.435

Art. 3.º Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado en la misma isla de Cuba durante el expresado año se calculan en la cantidad de 62.329.325 escudos, según el pormenor de secciones, capítulos y artículos que aparece del estado adjunto letra B, y por los conceptos siguientes:

Líquido ingreso por las rentas y recargos de carácter permanente..... 43.949.325
Ingreso destinado al pago de los préstamos a los jugadores de la lotería..... 46.380.000

Ingreso por el producto en venta de los terrenos de las murallas de la Habana y bienes de regulares..... 2.000.000

TOTAL..... 62.329.325

Art. 4.º Los gastos extraordinarios durante el mismo período, destinados a nuevas construcciones y a grandes reparaciones se presuponen en 984.435 escudos, distribuidos en servicios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernación y Fomento, según aparece del estado adjunto letra C. Para estos mismos servicios se declaran permanentes los créditos del presupuesto extraordinario de 1867-68 con los que se les agregaron, en la parte de que no se hubiese hecho uso durante su ejercicio, y que se invertirá en obras pendientes de ejecución, aprobadas por reales órdenes ó debidamente autorizadas.

Art. 5.º De los 12.478.890 escudos en que el ingreso calculado según el art. 3.º supera a los gastos presupuestos, y de los 1.021.847 escudos, importe de los créditos consignados para formalización de pagos hechos, que son un aumento a este sobrante, y dan por consiguiente un total disponible de 13.500.737 escudos, se aplicarán 381.455 escudos a cubrir las obligaciones incluidas en el presupuesto extraordinario, y el resto de 12.519.282 a la amortización de bonos del Tesoro y a las obligaciones generales del Estado a que deben contribuir las provincias todas del reino.

Art. 6.º El ministro de Ultramar, dentro de los créditos señalados a cada capítulo del presupuesto ordinario y extraordinario de gastos, podrá hacer las trasferencias de las cantidades remanentes de uno ó varios artículos cuando sea necesario y alcancen para cubrir el déficit de lo consignado en otros artículos del mismo capítulo.

Dado en Palacio a once de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Carlos Marfori. (Siguen los estados a que se refiere el precedente Real decreto, y que no insertamos por su mucha extensión.)

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 23 (por la noche).

Ha sido nuevamente recogido el número de «La Lanterne.»

El tribunal de apelación ha confirmado la pena de cuatro meses de prisión impuesta a Rochefort por heridas causadas al editor de la Rochette.

Florenza 23.

El Senado italiano ha confirmado por una gran mayoría el proyecto de convención de tabacos aprobado ya por los diputados.

Paris 23 (por la noche).

El «Constitutionnel» publica un artículo firmado «Baudrillars» demuestra que las palabras del Emperador en Troyes empiezan a dar su fruto, que la paz triunfa y la confianza renace. Dice el artículo que ha llegado el momento propio para que los capitales salgan de su incertidumbre y se aventuren en la empresa, pues los malos tiempos han desaparecido ya.

Arman, armador de mucha importancia en Burdeos, ha sido declarado en quiebra.

Paris 24.

La nueva Memoria sobre el resultado del empréstito confirma que el capital suscrito representa más de francos 15.000.000.000. Las suscripciones irreducibles 3.360,—100 en renta.

Los demás suscritores recibirán el 2,37 por cada 100 francos de renta.

De El Morning-Herald de Londres tomamos las siguientes líneas:

«Se anuncia que el gobierno austriaco considera el aspecto de los asuntos de Oriente tan amenazador, que ha sujetado a restricciones el tránsito de armas para Servia y Rumania; además, los diarios de Viena dicen que se prepara en Moldavia una nueva expedición contra la Bulgaria, y acusan al gobierno romano de favorecer esas maquinaciones.»

«Si la situación vale la pena de que se adopten tales medidas de precaución, lo único que hay que extrañar es que el gobierno austriaco no las haya tomado antes.»

Los instigadores y los organizadores de ese movimiento, sean ó no miembros del gobierno de Servia ó de Rumania, sabían muy bien que nada podían hacer sin armas, y debían tener hace algunos meses tanto dinero para procurárselas como pueden tener hoy.

«Si el gobierno austriaco ha resuelto imponer ciertas restricciones al transporte de armas en Oriente, ha sido probablemente por el temor de que las armas espeditas a la frontera austro-turca amenacen tanto por lo menos su propia autoridad como la del gobierno otomano. Naturalmente no nos es posible confirmar ó negar una nueva incursión en Bulgaria, y esto a los ojos del gobierno humano.»

Puede suceder que los enemigos de Turquía

tengan intención de combinar una invasión y una insurrección sobre el Danubio con una invasión y una insurrección en Epiro y en Tesalia.

Dícese que la Puerta ha descubierto preparativos considerables de parte del gobierno griego para hacer una manifestación de esa naturaleza, y que ha dirigido fuertes reconvencciones a Atenas. Puede suceder en efecto que una de las grandes potencias juzgue llegado el momento de dar el golpe; pero necesitamos algo más que rumores para convencernos de que sea esa su intención en circunstancias en que tantas consideraciones le aconsejan que debe permanecer tranquilo.

La France se manifiesta muy inquieta por la coalición electoral que han formado los diversos partidos de oposición en Francia, y recuerda con este motivo que el grito de reforma electoral dado en 1847 y la coalición de aquel año trajo el triunfo de la república en Francia y la revolución en Francia.

Si hemos de dar crédito a una correspondencia de Lucerna, citada por la Gazette de France, ha estado a punto de cometerse un asesinato, contra la reina de Inglaterra.

Váse lo que escriben con fecha del jueves último:

«Ayer 19 a las dos de la tarde ha sido detenido delante del hotel de Suiza y por dos caballeros ingleses, que después se supo eran dos agentes de la policía británica, un feniano que había venido para atender a la vida de la reina Victoria. La columna inglesa se ha conmovido mucho con este incidente. Se cree que ese feniano no sea el único que haya llegado a Lucerna, y se dice que la reina estaba informada ya de ello antes de partir para Suiza.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 25 DE AGOSTO DE 1868.

METERSE EN POLITICA.

Un artículo intitulado *No meterse en política*, que ha dado a luz *El Imparcial*, ha hecho tal fortuna, que la mayor parte de los periódicos liberales se han apresurado á copiarlo para insurrección y solaz de sus lectores.

El tal escrito es propiamente un artículo de costumbres cuyo objeto es pintar los inconvenientes que tiene para los buenos españoles el no mezclarse en los asuntos políticos, por la sencilla y clarísima razón de que están acostumbrados desde tiempo inmemorial á ser gobernados por el gobierno, no á gobernar ellos al gobierno, que es lo que el articulista de *El Imparcial* les aconseja.

Para probar con casos prácticos cuán perjudicial es no meterse en política, pone el articulista por ejemplo á tres personajes: un juez, un militar, y un caballero particular. Los dos primeros, yernos del articulista, según él dice, son víctimas de su abstención en los negocios públicos: el juez quedando cesante por capricho del gobierno, y el militar muriendo en una guerra nada provechosa para España.

El caballero particular (esto es todavía más particular) pierde a su mujer al pasar un vado el coche. El río venía crecido; no había puente; la susodicha mujer con unas amigas suyas iba de campo; fueron a vadear al río y ¡cata-plum! todos se ahogaron como el ejército de Farrón al atravesar el mar Rojo. ¡Catastros! grita el marido al saber la noticia: ¡esa es una barbaridad! ¿No haber puestos a tres leguas de la corte! ¿Qué hace la administración?—La administración, contesta el articulista, hace lo que

según el número de ciudades que tenían magistrado propio, ó eran bastante populosas; pero pretender que deba reducirse al de las ciudades capitales de provincia es un trastorno absoluto de principios, en que parece imposible hayan podido caer unas personas tan ilustradas y que se manifiestan tan celosas de la observancia de las reglas antiguas.

75.º Por estas reglas los Apóstoles ponían Obispos en cada ciudad (4), lo que no debe entenderse de todas precisamente, sino de las de alguna representación; y la Iglesia los multiplicó según las necesidades de los fieles, poniéndolos muchas veces aun en lugares pequeños. Organismos sobre esto á un autor, á quien no podrán recusar los señores de la Comisión eclesiástica y de la Diputación provincial, pues que tanto se han aprovechado en esta parte de sus doctrinas. Este es el mismo Sr. Llorente. En su *Apología católica*, adición 6.ª, queriendo probar, aunque sin fundamento, que los corepiscopos fueron creación del tiempo de los Apóstoles, dice que «estos ponían Obispos no solo en las capitales de provincia, sino también en las otras subalternas, y que de los hechos apostólicos consta que San Pablo y San Bernabé pusieron Obispos

en Sistra, Iconio y Berbe, pueblos subalternos de la provincia de Liconia y Pisidia; que el pueblo de Hipseta era subalterno de la Tebaida, y sin embargo, tenía Obispo; Neocesárea y Bala-nes eran poblaciones de orden muy subalterno, y tuvieron sus Obispos, que en el siglo IV asistieron al Concilio de Nicea: Ceneris, una villa poco distante de Corinto, y sin embargo, la cita San Pablo como pueblo con iglesia; es decir, con Obispo subalterno; Comanes y Apamea, poblaciones pequeñas dependientes de ciudades; tenían Obispos titulados rurales (Eusebio, historia ecles., lib. 5, cap. 46), que así se decían también otros de lugares pequeños de la campaña de Antioquía citados en su Concilio de 642 contra Pablo de Samosata, y que Eusebio cita en su historia otros Obispos rurales de la campaña de Gaza (lib. 8, cap. 43, y lib. de mártir., cap. 13), y San Epifanio otros de lugares cercanos á la ciudad de Tiberiades (hær. 30). Se equivoca sin duda alguna el Sr. Llorente en tener á todos estos Obispos por corepiscopos de quienes no se hallan vestigios en Oriente antes del siglo IV, y en Occidente antes del V, pero basta que los reconozca por verdaderos Obispos, que habían recibido la ordenación episcopal. Que no eran corepiscopos se desprende claramente de los do-

por su autoridad que los han de tener, no sólo las ciudades que ya los tenían, sino los pueblos bastante crecidos que merezcan tenerlos. Ni la diputación provincial, ni la comisión eclesiástica tendrían muy presente este cánón, cuando aseguran ser conforme á la práctica de los primeros siglos, que no haya sino un Obispo en cada provincia. Y aun no se observó siempre esta regla, pues como advierte el mismo Cavalario (1), se hallan Obispos en poblaciones pequeñas antes y después del concilio Sardicense, exigiéndolo algunas veces el bien de la Iglesia.

79.º Es cierto que los hubo en pueblos pequeños como Nazandao, Geras, cerca de Pelusio Cucuso en la Armenia, Dolicha en la Eufra-tense y otras, y más particularmente en las provincias de Roma y Africa. En la Capadocia se aumentó su número hasta en pueblos pequeños, de resultas de las disputas entre San Basilio de Cesárea y Antimo de Tiana. Las Sillas episcopales de Africa solo en las costas del Mediterráneo eran unas setecientas, y se aumentaron muy considerablemente en tiempo de los Donatistas, por haberlo así juzgado conveniente para el bien del catolicismo, así como las aumentaron los Donatistas para sostener su parti-

es catolicismo por el bien del catolicismo, así como las aumentaron los Donatistas para sostener su parti- (1) Cavall. part. I, cap. 4, párr. 6.

quiere por culpa de VV., que no se meten en política. A lo cual el marido no tiene nada que replicar.

Es claro! la moraleja no puede ser más lógica. Verdad es que cualquiera otra persona impolítica hubiera hecha esta reflexión: «no culpe V. al Gobierno, caballero; es una barbaridad, en efecto, que la gente se ahogue cuando va de campo; pero convenga V. en que no es menor barbaridad empeñarse en cruzar un vado cuando el río viene muy crecido.»—Pero las personas políticas miran estas cosas de otra manera y no hay más remedio que decir amen si no quiere uno ser excomulgado por los santones del partido.

Mas el caso es que yo, aunque lugareño y todo, y con una corteza más dura que la cáscara de una nuez, sé también algo de lo que sucede en esos jolgorios políticos, y con permiso del articulista de El Imparcial, voy a referirle otros hechos que destruyen completamente la fuerza de los citados por él.

Pues como digo de mi cuento, yo no tengo hijas, y por consiguiente no tengo yernos que queden cesantes por no meterse en política, ó que perezcan en la guerra por ir á cumplir con el deber de todo soldado; pero en cambio tenía yo en mi pueblo hace algunos años (cuando mandaba la union liberal, que en paz descansé); una calvería de amigos y conocidos que bebían los vientos por la política. ¡Buenos muchachos! ¡Gente alegre, amiga de divertirse y muy echada pa lante! Pues señor, tenían ellos un Casino donde iban á jugar por las tardes los pocos cuartos que ganaban en sus respectivas profesiones; unas veces al solo, otras al burro y no pocas al monte. Ya se sabe á donde tira siempre la cabra. Organizóse el partido progresista-democrático; empezaron á bullir los comités por todas partes, y á sucederse los almuerzos á todas horas, y mis alegres conocidos, que no querían ser menos en el amor de la patria, armaron también su comité y dieron en almorzar fuerte una vez cada semana. ¡Aquello era vivir, y sobre todo beber! ¡Qué esperanzas tan risueñas! ¡Qué castillos en el aire! ¡Qué patriotismo aquel, y qué estómago! Yo no he visto en mi vida más entusiasmo político ni más efervescencia en los ánimos de mis conocidos! Llegó á tal punto que yo, hombre pacífico si los hay y enemigo de esas bromas, me vi comprometido sin saber cómo, y hecho uno de los más importantes miembros del comité.

¡Sin saber cómo, he dicho! ¡Vaya si lo sé! Yo no tengo hijas, como el articulista de El Imparcial, pero tengo mujer, y lo que es peor, suegra, una suegra molesto, lo más suegro que pueden ustedes imaginarse. Ella, ella sola fué la que me metió en aquellos condenados belenes. ¡Dios se lo perdone!—Pero hombre, me estaba diciendo todo el santo día; eres un pecador; á tí no te importa nada de la cosa pública; todos tus amigos se interesan por el bien de la patria, organizando comités y dando almuerzos magníficos, mientras tú estás hecho un bragaza, no pensando más que en mejorar tus campos y en comprar máquinas agrícolas y en hacer pozos artesianos.—Pero señora, replicaba yo, esto vale más que pronunciar discursos estúpidos y gastarse los cuartos en francachelas.—Tú eres el estúpido, que no pasarás nunca de ser un rústico labriego, á quien no deberá nada la patria, ni tus hijos una cruz sencilla de cualquier cosa.—Señora suegra, métese cada cual en lo que entiende...—Pero, cerril, tú puedes ser diputado, y quién sabe si ministro el mejor día.

Ello fué de modo que me calenté los cascos en grande, y quieras que no, di de bruces en el comité. Allí estaba, entre otros, el fiscal del juzgado, muchacho listo, pero ligero de cabeza. No pude disimular los temores que me asaltaron cuando le vi.—Que vá á tener Vd. un disgusto, le decía; no se comprometa Vd. demasiado.—¡Cómo! Pues ¿no vale más la patria que los compromisos personales? Debemos llevar nuestras ideas al poder á todo trance, y acabar con todas

las tiranías.—Pero Vd. tiene deberes sagrados que cumplir, y es natural que los descuide, si piensa Vd. mucho en estas cosas. Además, su mujer y el rapazuelo que acaba de venir al mundo le agradecerán mucho que huya Vd. de ciertos peligros.—¡La patria, la patria es antes que todo!—Estamos conformes; pero un fiscal sirve á la patria mejor persiguiendo el crimen, que danzando en comités.

Inútiles fueron mis reflexiones; me hartó de picardías en recompensa de mis buenos deseos, y en las primeras elecciones que hubo vi á mi fiscalito montar á caballo y buscar votos para el candidato de oposicion, que le prometió hacerle juez de un golpe.

¿Qué suculido de resultados? Que el gobierno supo la conducta del fiscal y que me lo dejó cesante juntamente con su mujer y su rapazuelo que cesaron de comer. El candidato de oposicion no salió diputado y la patria perdió los buenos servicios del fiscal y del candidato.

¿Creer Vds. que el fiscal escarmentó? ¡Cá! Ni por esas. Estaba hecho una fiera; hablaba pesetas del ministerio y prometió hacer una barrabasa el día que se armara la gorda. No contribuyó poco á esta exaltacion la facultad del secretario del comité, el cual secretario era hijo del albeitar del pueblo, ambros furiosos demócratas que dormían con el gorro frigio. ¡Oh! el gorro frigio y la camisa roja eran su idea; y de tal modo se entusiasmaron con estas cosas los albitares padre é hijo, que las pezuñas de las bestias se iban siempre con alguna herradura de menos ó con algunos clavos de más. Por manera, que llegaron á perder la parroquia y á tener el banquillo en la puerta de la casa solo por puro adorno.

Pero ellos, como el fiscal y como todos los demás, incluso yo, que me dejaba llevar del común ardor, tenían cifradas sus esperanzas en la gorda. ¿Cuándo se armará la gorda? era nuestro grito general. Porque es de advertir que cuanto más libertad nos concedía el Gobierno para hacer y decir lo que nos daba la gana, más deseos teníamos de derribarlo; fenómeno que yo entonces no me podía explicar.

Pues señor, vamos adelante. Siguiéronse los comités; el fiscal seguía empeñándose hasta los ojos y estafando á lo loco vivo y muerto por mantener á su familia. El joven albeitar, en fuerza de repetir los almuerzos patrióticos contra el vicio de mirar al cielo con frecuencia, hasta el punto que una mona se le iba y otra se le venía. Y con esto armaba cada escándalo en su casa que no había más que pedir.

Llegó finalmente el 2 de Enero, y el apreciable veterinario que ardía en deseos de verter su sangre por la patria, se largó con unos cuantos amigos á probar fortuna por los montes; y fué tal la suya, que á la noche siguiente de su partida, y yendo sobre un jamelgo que no tenía ni relacion de semejanza con la gorda, ¡cataplum! cayó por un barranco abajo y allí dio fin su patriotismo y su crónica afición al mosto.

Sabido es cómo acabó la jornada del 2 de Enero. Cerráronse los comités; se declaró el estado de sitio; pero nosotros, firmes que firmes, seguimos conspirando con un ardor y una vehemencia que era lo que había que ver.

El ex-fiscalito y yo, abandonando nuestras familias, nos vinimos á Madrid. Mi suegra tenía la culpa de estas mis barbaridades. La condenada erre que erre en que yo había de ser algo, no me dejaba vivir ni sosegar un punto.

Como digo, nos plantamos en Madrid y seguimos hilo á hilo la trama que se urdía para el 22 de Junio. ¡Qué emociones! ¡qué paseos! ¡qué citas! ¡qué cuchicheos! ¡qué repartir periódicos y proclamas en los cuarteles para convencer á los soldados de que debían meterse en política y salvar la patria!

Sólo, por fin, el cañón, el fiscalito y yo salimos á una barricada como engrúmenos. ¡Yo en una barricada! ¡Oh poder de las suegras políticas! Lo estaba viendo y me parecía un sueño.

Empuñamos los fusiles, y ¡zas! ¡zas! balazo va, balazo viene, y ¡viva la política y viva la libertad! En esto oigo un ¡ay! á mi lado, vuelvo la cabeza y veo al pobre fiscalito bañado en sangre y con la cabeza atravesada de parte á parte. Ante aquel espectáculo se me vino á las mientes la suerte de la pobre mujer y del rapazuelo, que quedaban sin amparo en el mundo. Me entro un trombor de piernas que no me dejaba sosegar; volví la espalda para echar á correr, y fue con tal oportunidad, que me arrimaron un balazo en salva sea la parte. Levó la mano al sitio maltratado, y exclamé: ¡Maldita suegra! querías que yo pescara algo en la política, haciendo el bien de la patria; pues ya he pescado y en grande. ¡Así te pudiera regalar á tí la pesca!

Me curaron; nos derrotaron; me escondí, como pude, y cuando volví al pueblo coji-cojeando y apoyado en una muleta le dije á mi apreciable maana política: Señora, aquí tiene V. lo que me ha dado la patria por meterme en camisa de once varas; muchos soldados han muerto; muchas madres lloran lagrimas de sangre porque sus hijos han sacrificado su vida combatiendo contra sus hermanos. ¿Cómo están mis propiedades? Perdidas porque las he descuidado; mis hijos no heredarán lo que debían heredar; en cambio tienen un padre cojo y una abuela más coja de la cabeza que su padre de los pies.

Esto dije, y esto digo también al articulista de El Imparcial, que hasta á las mujeres quiere sacar de la cocina para meterlas en el infierno, esto es, en la política.

Un político escarmentado.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ANTIGUO ORIENTE.

II. UNIDAD DE TRADICION.

Todos los hombres proceden de un origen común: todos, por consiguiente, recibieron las mismas tradiciones primitivas, que fueron corrompiéndose y perdiéndose á medida que pasaban los siglos, y que los pueblos se confundían y cambiaban de vida y de costumbres. Dispersados los hombres, se expatriaron por el mundo, y bien pronto los vicios y corrupcion fueron tan grandes, y tanto se olvidaban las divinas promesas al primer hombre, que Dios escogió un justo, para que en su descendencia se conservara incólume la tradicion, y de su descendencia naciera el Redentor del mundo. Desde entonces ya no se pierde ni se confunde la tradicion primitiva: el pueblo hebreo la conserva á través de todas sus vicisitudes, y Moisés, escribiendo sus inspirados libros, enseñó cuanto puede desearse respecto al origen y destino del hombre.

Resalta la divinidad de las Escrituras de cualquier modo que se las considere; pero atendiendo ahora á su venerable antigüedad solamente, vemos que el Génesis es el primer libro que se escribió en el mundo, y su doctrina es tan clara, tan sublime y tan pura, que no hay libro alguno que pueda compararsele, ni por su importancia, ni por sus enseñanzas admirables.

Siglos y siglos de trabajos incesantes necesita la ciencia humana para llegar al descubrimiento de una verdad; y no se concibe naturalmente que el libro mas antiguo del mundo, que representa el trabajo de un solo hombre, fuera mas fecundo en verdades que todas las ciencias humanas y expresara con magüifica claridad y sencillez cosas que para las ciencias son todavía un misterio, ademas de las que siempre lo serán.

La incredulidad no es amante del progreso de las ciencias: la Iglesia lo es en grado eminente. Cuando la ciencia humana, imperfecta de suyo, y que por lo tanto nunca ha dicho su última palabra, encuerra en sus investigaciones algo que está en oposicion con las Sagradas letras, los incrédulos empiezan á cantar victoria, creyendo tener un argumento que destruye por su base cuantos se pudieran aducir en pró de la divinidad de las Escrituras. Como si la ciencia hubie-

ra llegado á su término, se detienen en su camino y no quisieran continuar. Pero la Iglesia dice ¡adelante! y la ciencia que se apartó de la verdad viene mas tarde con nuevos trabajos y descubrimientos á confesar que había afirmado donde no debía y que la verdad está en las santas Escrituras.

En nombre de la ciencia hemos visto á muchos negar la unidad de la especie humana, y el diluvio, fundándose en hipótesis erróneas y haciendo inexactas deducciones; y hoy la geología y las ciencias antropológicas reconocen ambas cosas, viniendo en una todo á conformarse con la revelacion.

La Biblia, afirmando la unidad humana, afirma la unidad de tradicion. Muchos, queriendo sacar un argumento contra la Biblia, no han reconocido esa igualdad de tradicion primitiva. Pero los trabajos históricos y filológicos, hechos muchos de ellos para buscar pruebas contra las Sagradas letras, vienen hoy á establecer que en todos los pueblos se descubre, mas ó menos confundida la huella de una primitiva tradicion, que en vano se trataria de explicar, si no se atiende á lo que la Biblia enseña.

En la teogonia de todos los pueblos, hay vislumbres de las doctrinas mosaicas, y en los orientales, especialmente, se observa este fenómeno de una manera particular, lo cual no tiene nada de extraño. Asia fué la cuna del género humano, Asia fué tambien la primera parte del mundo habitada. Los descendientes de Noé pudieron conservar en Asia, mejor que en parte alguna, las tradiciones de sus padres, y el mismo estacionamiento de los pueblos indio y chino, es causa favorable para ello. La raza que puebla aquellas vastas regiones vive allí desde hace treinta siglos. No ha habido en esos pueblos los choques y cambios violentos que han estremecido á otras sociedades, y en la edad remota pudieron guardar la primitiva enseñanza, que iba, sin embargo, corrompiéndose á medida que pasaban las generaciones.

La idea que tenía de Dios el pueblo indio es un argumento en favor de la unidad primitiva revelada. Brackm, dicen los vedas, se revela en la alegría, en la felicidad; el mundo es su nombre y su imagen. Sólo él existe realmente; en sí lo comprende todo y de todos los fenómenos es causa; no conoce los límites del tiempo ni del espacio, no perece, es el alma del mundo y de todo ser en particular.

Esta idea de Dios, mezclada con doctrinas panteístas, la teoría de las emanaciones y la Trimurti India, provienen sin duda de las primitivas tradiciones, que encontramos en la India, aunque bastante desfiguradas.

El mundo á primera vista no presenta la unidad, sino la variedad y la multiplicidad. Las doctrinas panteístas de la India no se concibirían sin la idea primitiva de la unidad, enseñada por Dios al primer hombre. Por el método práctico y racionalista, se llega muy tarde á la idea de unidad, y en la India no solo se encuentra esta idea, sino tambien su exageracion panteísta. ¿Cómo explicar este fenómeno, á no ser por un hecho primitivo, independiente de las especulaciones científicas?

La idea de la creacion que fué revelada al primer hombre se descubre tambien, aunque confusa, en las doctrinas de la India.

Se había perdido ya la verdadera nocion de la Omnipotencia Creadora, y quedaba la idea de la creacion; los vedas la explican por emanaciones sucesivas: Brahma, queriendo multiplicarse, cria la luz; esta las aguas; las aguas la tierra y los sólidos. Hasta en el orden de produccion, luz, agua, tierra, se nota analogia con el Génesis. La doctrina india es confusa y panteística; todo nace de Dios, según ella, en vez de ser todo creado por Dios.

Pero esta idea confusa de Dios y de la creacion, es indudablemente degradacion de una idea más pura, porque si fuera nacida en la India, no tendria esta mezcla de grande y de mezqui-

no, de grosero y de sublime, y no exageraria la idea de unidad. Si las doctrinas panteístas de la India no provinieran de la creencia confusa en un solo Dios infinito y omnipotente, serian completamente inexplicables, porque no se comprende que en la cuna de la filosofía estuviera tan marcada la idea de unidad.

Pero demos por supuesto, como decíamos en el artículo anterior, que las condiciones especiales de los indios, su vida contemplativa; y la naturaleza de su suelo, hayan sido causa de sus doctrinas panteístas. ¿Como se explica entonces que no sea verdadero panteísmo? ¿Como se explican los premios y castigos en otra vida? ¿Qué son las encarnaciones de Brahma? ¿Qué la Trimurti india?

La Trimurti, es un sombra de la idea de la Trinidad; tanto esto como el admitir premios y castigos, prueba que las doctrinas de la India, no forman un sistema completamente panteísta; no hay unidad rigorosa absoluta. Lo que hay es una degradacion confusa de las primitivas tradiciones, un reflejo de las verdades eternas reveladas al hombre por Dios.

Esas ideas grandes mezcladas con doctrinas groseras, que hay en la India, no son hijas del estudio y meditacion de algunos sabios; los hombres lo que han hecho, ha sido corromper y empañar la pureza y sencillez primitiva de la verdad; unos porque no la comprendieron, otros porque la olvidaron, la tradicion primera fué oscureciéndose; y si no fuera por los libros de Moisés, nos seria completamente desconocida; porque las cosmogonias y teogonias de los pueblos son confusas y muy diversas, si bien todas conservan huellas de la tradicion mosaica, revelando su origen común.

En las tradiciones de algunos pueblos se habla del Diluvio; en otras de la Trinidad; en otras se descubre la idea de la Redencion, y en todas hay algo de la revelacion mosaica, aunque mezclado y confundido con fábulas y supersticiones. Esto prueba que la doctrina de Moisés es la verdadera, y que la revelacion primitiva, de cuyo hecho es una insensatez dudar, está contenida en los sagrados libros, sin cuyas enseñanzas no puede explicarse nada de cuanto se encuentra en las primeras tradiciones de los pueblos.

F. SANCHEZ DE CASTRO.

Cumpliendo su palabra El Español copia hoy largos trozos de artículos que escribia El Diario Español juzgando á los sublevados de 1866. Ya querríamos nosotros tomar siquiera algo de estos Ejercitazos, pero lo creemos completamente excusado; teniendo en cuenta que nuestros lectores recordarán todavia los artículos de algun tiempo á esta parte copiamos de El Español y La España.

Varios periódicos han publicado las siguientes líneas:

«Hasta ahora sólo tres Prelados, los de Barcelona, Leon y Cuenca, han excitado á los Párrocos á abrir escuelas en los pueblos pequeños.»

Esos periódicos tienen ojos y no ven. De otro modo no se comprende que se pongan en berlina asegurando una cosa, cuya falta de exactitud consta á todos cuantos leen diarios religiosos.

Dice Las Novelas:

«Parece que Victor Manuel se ha resentido al ver las atenciones que Pio IX prodiga á Francisco II y á su corte. Sobre todo le ha causado mala impresion el hecho de haberse recibido á Francisco II en el campamento de Rocca-di-Papa con los honores debidos á un Soberano. La Italia de Nápoles dice que el Gabinete de Florencia ha dirigido á Roma observaciones sobre tan extraña conducta.»

Otros periódicos niegan esto último. Hé aqui la tolerancia de los ultra. No sólo pretenden hacer lo que les parece, sino que exigen de sus propias victimas que lo den por bien hecho.

Uno tras de otro publica hoy Las Novelas estos dos sueltos: —Una sociedad mercantil de Barcelona arda en

ber manifestado que la division eclesiástica se arregló siempre á la civil, y que á la division del imperio en diócesis, provincias y ciudades, siguió luego la de las iglesias en patriarcales, metropolitanas y episcopales, agregándose á esta última clase las pequeñas aldeas solo por haber sido elevadas al rango de ciudades, infiere de estos principios que solo deben conservarse sillas episcopales en las capitales de provincia, suprimiéndose todas las demás? Proposiciones tan absurdas y tan contrarias á los mismos principios en que se pretende apoyarlas, son las que se vierten en el día con tanta satisfacion y seguridad, que se necesita no poco valor, y de seguro se ha de incurrir en la nota de preocupado, fanático ó ultramontano para impugnarlas.

73. Si hubiese de regir la division civil para la eclesiástica, según rige comunmente en los primeros siglos, en vez de disminuirse, hubiera aumentado considerablemente el número de Obispos; en vez de reducirse á 52 las sillas episcopales, debiera aumentarse hasta 52 el de las metropolitanas, según el número de las provincias civiles; y el de las episcopales, sino hasta el número de las ciudades del reino, á lo menos hasta el de las cabezas de partido. Pretender lo contrario es una contradiccion evidente, es des-

ban una práctica tan inconcusa, no siendo posible citar otros en contrario.

77. ¿Cuán grande fuere en los primeros siglos el número de los Obispos y la facilidad con que se creaban de nuevo, dividiendo ellos mismos sus diócesis, consta por el canon 6.º del Concilio Sardicense, que prohibe ordenar obispos en lugares pequeños para los cuales basta un solo presbítero, sino únicamente ó en las ciudades que ya los hubiesen tenido, ó en alguna ciudad populosa ó lugar que merezca tenerlo. Si enim subito aut vicis aliquid, aut mollica civitas, cui satis est unus presbyter, voluerit sibi episcopum ordinari ad hoc ut vitescat nomen episcopi et auctoritas, non debent illi eis alia provincia inventi facere episcopum, nisi aut in his civitatibus, que episcopus habuerunt, aut si qua tam populosa est civitas vel locus qui mereatur habere episcopum. Lo mismo dispone sustancialmente el canon 57 laodicense.

78. La Iglesia y no la potestad civil es la que aquí prohibe el abuso de poner Obispos en lugares pequeños, no obstante la peticion de los mismos pueblos; á que su duda concurría una autoridad política: ella misma indica cuales pueblos son los que no deben tenerlos; á saber, aquellos cui satis est unus presbyter, y dispo-

mentos mismos que él cita, y de las mismas firmas de Paulo, Obispo de Neocesarea, y Eufraon de Balanes en el Concilio de Nicea, pues se titulan Obispos, al paso que otros se firman solo como corepiscopos.

76. Si hubiese penido este punto de la potestad civil, ó si esta pudiese variar por su propia autoridad los límites diocesanos, suprimir una silla, erigir otra, ó señalar á cada Obispo la grey que debiese gobernar, no hubiera prohibido el canon 43 al 44 apostólico á los Obispos el ocupar una Sede ajena dejando la propia sin gravísimos motivos y por juicio de muchos Obispos ni fulminado pena de deposicion (canon 29 al 31) contra el Obispo que valiéndose de la potestad secular obtuviese por ella alguna iglesia, y de excomunion contra los que comunicasen con él. Tampoco hubiera dispuesto el Antioqueno que fuese echado un Obispo vacante que hubiese ocupado una iglesia tambien vacante sin autorizacion del Concilio plenario, aunque elegido por todo el pueblo. En una palabra, no hubieran hecho los Obispos de los primeros siglos tantos cánones como se han citado contra los que traspasaban los límites señalados, ni por la autoridad civil, sino por los Padres. Seria muy fácil acumular otros mil textos y ejemplares, que prue-

truir los mismos cimientos sobre los cuales pretende levantarse este nuevo edificio. ¿Acaso no hubo más que tres Obispos en España hasta los tiempos de Constantino, y cinco despues, porque no hubo respectivamente más que tres ó cinco provincias? ¿O se arregló tal vez el número de los obispados al de los conventos jurídicos, ni aun exactamente á las ciudades que eran ciudades ó municipios? Si se hubiese arreglado al número de los conventos jurídicos, no hubiera habido más que 14 obispados en toda España, y hubieran tenido silla episcopal Cádiz, Clunia y Santarem, que nunca la tuvieron, aunque eran capitales de convento jurídico; y si se hubiese arreglado exactamente al número de las ciudades, hubieran sido en mucho mayor número que en el día, y aun de lo que no consta por la historia eclesiástica.

74. ¿Y quién ignora que fué muy grande y mayor que en el día el número de los obispados ya desde el principio de la Iglesia, y que por lo comun tuvieron silla episcopal todas las ciudades de algun nombre, siendo acaso la España la que tuvo menos según los monumentos históricos que se nos han conservado? La Iglesia se conformó en esta parte con la division civil, solo porque creyo suficiente el número de Obispos,

tratos con el apoderado de una comunidad religiosa, para la enajenación de unos terrenos del ensanche. Creer es que el asunto se halla bastante adelantado, y que por el terreno se ofrecen ochenta mil duros.

El producto de los bienes del Clero que fijan los presupuestos para el actual ejercicio asciende á 46.219,700 rs.

Estos bienes se han vendido por la ley de desamortización. El objeto del diario progresista al publicar estos párrafos, es notorio. Si Las Novedades lo alcanzase, que por fortuna no lo alcanzará, merecería que se le premiase con el tanto por ciento que le correspondiese á la denuncia.

¿Cuándo han de levantarse dos cuartas del suelo los señores progresistas?

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes líneas que hoy escribe El Español:

«El partido moderado no solamente pertenece á la gran familia liberal, sino que de justicia se le debe colocar á su cabeza, porque él ha consolidado todas las libertades de que goza el pueblo español.»

No nos parecen tan acertadas las siguientes, que son también del mismo periódico:

«Si, señor, cuando los partidos se salen del terreno de la legalidad, los gobiernos son y deben ser árbitros de modificar la Constitución de la monarquía, porque sobre todas las Constituciones del mundo está la salvación de los pueblos.»

La autoridad es una, salgan ó no salgan los partidos del terreno de la legalidad.

En los periódicos de Barcelona hemos leído las siguientes líneas:

«Por la administración de Hacienda pública de esta provincia se ha dirigido una circular á los señores párrocos, en la que se les previene que por aquella se procederá inmediatamente á anunciar las subastas en arriendo de todos cuantos predios rústicos, procedentes de curatos, aparezcan continuados en los inventarios que obran en la administración de Hacienda, como asimismo se les exige, en el caso de encontrarse alguno en posesión de varias de ellas, las rentas respectivas desde el día en que las vienen disfrutando, quedando únicamente exceptuados los huertos que estén precisamente anejos á las casas rectorales.»

Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda sobre las líneas subrayadas del párrafo precedente. No creemos que la circunstancia de estar ó no precisamente unido un huerto á la casa rectoral, sea bastante para decidir del derecho que á retenerle asiste al párroco con arreglo á las leyes.

Leemos en un periódico: «Segun noticias de Roma, parece que la salud del Papa es delicada en extremo de algunos días á esta parte.»

Creemos que afortunadamente no debe ser cierta esta noticia. Las recibidas por el correo ordinario nos presentan á Su Santidad disfrutando de buena salud, y si esta se hubiese alterado, el telégrafo indudablemente lo había dicho.

Copiamos íntegro el siguiente sueldo que publica La Nación, donde, si no hay literatura, ni ciencia, ni nada que á esto se asemeje, en cambio no hay tampoco respeto ni consideración ninguna hacia personas que siquiera por su rango y su carácter son dignas de veneración.

Dice así el párrafo: «Un colaborador de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, tan ilustrado y racional como la mayor parte de ellos, publica un largo artículo en el que trueno contra los carreteros navarros porque no oyen misa ó la oyen mal los días de fiesta, y cometen después el imperdonable delito de catar el vino, conducirlo y descargarlo. La indignación del escritor neo raya en su colmo, al pensar que estos picaros se presencian los domingos en casa de los cosecheros, y proponiéndoles la venta de sus vinos, suelen hacerles pecar más de una vez porque les obligan á contratar y hacer negocios en días festivos y quizá en algunas ocasiones les entretienen con su charla y les privan de oír misa.»

Después de ocuparse largo tiempo de estas nimiedades, que si á algunos pueden importar, ser sólo á los leutadores carreteros navarros y á los inocentes cosecheros, víctimas de la tentación se queda de que el Gobierno no prohiba á las empresas de ferro-carriles la conducción de mercancías durante los domingos.

«De veras, santo varón? ¿y por qué no pides también que se prohíba la circulación de los coches, que se cierren los teatros, cafés, fondas y tabernas, y que los criados de servir, los porteros, los agentes de policía, los faroleros y los serenos cesen en sus respectivas ocupaciones? Para ser lógico, reclama del Gobierno todas esas medidas, y no temas el qué dirán; que por unas cuantas majaderías más, ya no has de desacreditarte, ¡oh no, digno de figurar entre los más grandes del rebaño!»

Nuestros lectores comprenderán perfectamente quien es el colaborador á que se refiere La Nación, y cuál el artículo en que se encarga á los carreteros navarros que guarden debidamente los días festivos.

Periódicos que de tal manera tratan á ciertas personas, no merecen que nos molestemos en contestarles. La misma procacidad es su mejor castigo.

Armonías liberales.

El Diario Español continúa abogando porque el ministerio actual continúe en el poder y lleve su política hasta el fin. Los periódicos progresistas, dóciles y candorosos como siempre, siguen al diario vicalvarista en este singular camino. Pero todos ellos riñen con La Epoca porque esta los llama intransigentes, y con La Reforma porque no quiere nada con los partidos.

La Reforma riñe también con La Epoca y La España y El Español riñen con todo el mundo.

Sin embargo, en medio de esta algazara se oye gritar á todos, que son liberales, más liberales unos que otros y más liberales todos que ninguno.

Dice «El Triunfo» de Granada que vuelve á bajar el precio del trigo, cuyo resultado es debido á las energías medidas adoptadas por la autoridad local.

Nosotros, que nunca llegamos á entender el laberinto de la política, nos preguntábamos estos días: pero señor, ¿qué quiere decir El Diario

Español con esos artículos que publica pidiendo que el ministerio continúe en el poder?

Y hé aquí que La España de hoy, más despierta que nosotros, viene á despejarnos la incógnita en los siguientes términos:

«Para no estar acordes en lo concerniente á la designación de personas, asiste á muchos de nuestros colegas otra muy buena razón; la de que no oyen sonar los nombres de sus particulares amigos en las múltiples combinaciones que se dan al viento y á la estampa. Si no han de entrar ciertos nombres y los que entran han de ser poco más ó menos tan amigos de esos diarios como los actuales ministros, ¿á qué cambiar de situación, cambio que al fin y al cabo solo habría de ser de personalidades y casi indiferente para nuestros colegas? Si no ha de ser otra, ¿ita pos delis, ita posideatis. Como se ve, para este argumento hay una consideración exclusivamente personal: no es que la situación gane ó pierda mudando de personas; es que no se gana ni se pierde con ese cambio en las regiones del gobierno.»

En una palabra, El Diario Español comprende que, aunque se varie de situación no han de subir sus hombres, y como este es el único fin de todos sus manejos políticos, no lográndose, lo mismo le dá que mande Pedro que Juan.

Y no dar nosotros en el quid después de haber conocido á la union liberal! Torpeza es.

Anoche escribía El Universal el siguiente párrafo:

«¿Cuándo acabará de comprender la ridícula publicación que se titula EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y que tan á su placer monopoliza el triste oficio del delator, —que sus insultos nos honran, que su colera nos mueve á risa y que su odio nos enorgullece?»

Hoy los redactores de El Universal desean que les expliquemos lo que nosotros quisimos decir en esta frase con que terminamos ayer un suelto: «es para nosotros indudable que jamás la verdad viene en compañía de la mentira.» Pues les diremos que esta frase significa en el presente caso lo mismo que estotra: «jamás la verdad viene en compañía del error.»

Nada más.

El Universal insiste en afirmar que los brutos piensan.

No sabemos qué entenderá por pensar el diario progresista.

Allá van unas cuantas noticias políticas que hemos recogido de algunos periódicos:

—Dicen las cartas de Madrid dirigidas á los diarios de Valencia, que en breve deben regresar á esta corte el general D. José de la Concha, don Alejandro Castro, don Manuel Alonso Martínez, D. Fernando Alvarez, el general de marina Ruvalcaba, los señores Vahamonde, conde de San Luis y algunos otros.

—El Sr. Rodríguez Vaomonde, que fué á San Sebastian recientemente, donde también se halla el marqués de la Habana, se halla en Avila.

—Una noticia de cierto interés que se nos comunica de Lequeitio es que, debiéndose prolongar la estancia del señor conde de Ceste en Cataluña, había este manifestado el deseo de que S. M. la reina dispusiera de la comandancia general de alabarderos en favor de otra persona. El capitán general del Principado trabajaba asiduamente en los deberes de su cargo.

—Las mismas cartas nos dicen que volvia á asegurarse que la residencia de la corte en Lequeitio se prolongaría hasta los primeros días de Setiembre, y que en Avila se firmaría el decreto declarando terminada la legislatura.

—Parece que al decreto de terminación de la legislatura seguirá inmediatamente la convocación de las Cortes, que si nada ocurriere, debe tener lugar este año, según cuentan, en fecha más adelantada que los anteriores.

Naturalmente, todo esto no puede ser más que cálculo ó presunción de los hombres políticos.

—Los emperadores franceses saldrán el 3 de Setiembre de Fontainebleau para Biarritz.

Con este motivo, y fundándose en el hecho de que S. M. la Reina no abandonará á Lequeitio hasta el 8 ó el 10, ha vuelto á hablarse de la probabilidad de que se verifique la anunciada conferencia entre ambos monarcas.

—El Diario Español y La Política niegan la noticia dada por El Norte de Valladolid sobre colación del general Otero, quien se halla sumido en profunda aflicción desde la desgraciada muerte de su padre.

—El Sr. Lorente ha estado algunos días en San Sebastian, donde también se halla el general Fernandez San Roman y otros hombres políticos. El Sr. Lorente ha continuado su viaje á Francia, con el propósito, según parece, de no regresar á Madrid hasta la entrada del invierno.

Segun dice El Eco de Aragon, carece de fundamento el rumor de que la apertura de la Exposición aragonesa no se verificará ya el 15 de Setiembre, sino el 1.º de Octubre, y asegura saber positivamente que la junta directiva, lejos de haber pensado en prorogar la apertura, piensa acordar no sean admitidos después de ese día ninguna clase de objetos sin una especial autorización.

Se dice que el Sr. Frey debe venir pronto á Madrid. El Sr. Duclos es esperado para fines de semana.

También se ha dicho que el Sr. Frey pensaba interesarse en el empréstito de las provincias castellanas, y que el Gobierno obtendría un adelanto de 50 millones de francos. Esto explica, tal vez, el viaje del capitalista parisiense.

De todos los puertos de las provincias Vascongadas han salido numerosas expediciones á visitar la magnífica fragata Zaragoza, que ha estado anclada en Bermeo.

Ayer salió para Lisboa el señor conde de Alte, ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid.

Dice La Idea que por ahora no se proveerán las plazas de inspectores generales creadas en virtud de la nueva legislación de instrucción primaria.

D. Eduardo Ronca cuyo viaje á Alemania anunciamos ayer tarde, ya á encargarse de la plenipotenciaria para que ha sido nombrado.

Parece que se han dado á las autoridades de las islas Canarias las instrucciones necesarias para que presenten á los marqueses de Castellflorite todos los auxilios que necesiten en el interior de las islas, y para en el caso de que la salud del general Dulce le permita salir para el extranjero.

Parece que hoy es el día señalado por los Reyes para visitar la villa de Bermeo y el convento de San Francisco.

La Correspondencia, El Noticiero y La Epoca publican anoche casi en los mismos términos la siguiente noticia:

«Hoy se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico de origen oficial, desmintiendo terminantemente la noticia de un pequeño paseo por mar y la caída al agua del ministro de Marina y del intendente de palacio. Este último solo se ha embarcado desde que llegó á Lequeitio para acompañar á S. M. en su visita á la Zaragoza, como lo hicieron los demás jefes de palacio.»

Segun vemos en una correspondencia dirigida al Avisador Malagueño, el autor de un artículo publicado por El Imparcial con el título de «No meterse en política,» es el Sr. D. Salustiano de Olózaga.

El baron de Hedingk, representante de Suecia en Madrid, ha sido llamado á ocupar interinamente el puesto de representante en Copenhague, en reemplazo del Sr. Wachtmeister, ministro de Negocios extranjeros. Será reemplazado en Madrid por el baron de Beck-Uriis, que le sucederá en calidad de encargado de negocios.

Copiando á las Hojas autógrafas de París, publica anoche La Constancia la noticia siguiente:

«Han salido de París los Sres. Olózaga, Sagasta, Zorrilla y Castelar. Estos señores van en busca de aguas saludables que corrijan su salud quebrantada.»

Dice un periódico:

«El presidente del Consejo de ministros se está ocupando ya de un modo decisivo de la proyectada reforma de los pósitos, proyecto de que hace tiempo hablamos, y cuyo objeto es ponerlos á la altura de las necesidades que están llamados á satisfacer, según la experiencia ha enseñado.»

El domingo probablemente regresará de Aguas-Buenas el señor ministro de Fomento.

El señor conde de San Luis, cuyo estado de salud es bueno, ha salido de Zarauz para tomar las aguas de Bagneres de Luchon.

Ha sido convocada á sesiones extraordinarias la diputación provincial de Santander con objeto de ocuparse de asuntos de beneficencia y otros negocios urgentes.

Ha sido autorizado el ingeniero jefe de la provincia de Madrid para nombrar cinco barqueros con destino á la barca de Fuentesviejas, cuya barca ha sido mandada administrar por cuenta del Estado, á causa del abandono hecho por los arrendatarios.

Mañana saldrá para Badajoz el general Ozores Valderrama, nombrado comandante general de la division de Extremadura.

Dice El Noticiero: «Creemos que la seccion central del ministerio de Hacienda quedará organizada en breve con arreglo á las economías realizadas.»

Segun nuestras noticias, la junta de clases pasivas se establecerá en el edificio de la Dirección de la deuda.

—Tenemos entendido que hay dos casas que piensan interesarse en el arriendo de las minas de Linares, cuyo decreto ha aparecido hoy en la Gaceta.»

Segun la Memoria de la compañía del ferro-carri de Madrid á Zaragoza y Alicante, hace ya tiempo que el Sr. D. Alejandro Mon, creyendo incompatible el alto cargo público que hace años desempeña en el extranjero con la presidencia del Consejo de administración de dicha compañía, hizo renuncia de este cargo, siéndole admitida por la Junta, la cual no piensa proveerla.

Ha sido nombrado administrador de la fábrica nacional del sello el Sr. Aleazar Ochoa, que ya ha desempeñado este cargo. El Sr. Romea, que ocupaba este puesto, ha obtenido su jubilación.

—Se ha concedido licencia para esta corte al mariscal de campo D. Juan Urbina y Daoiz, de cuartel en las provincias Vascongadas.

Segun leemos en El Anunciador de Jaen, el señor D. Francisco Muñoz y Andrade, senador del reino, ha dirigido una carta á los senadores y diputados de aquella provincia, invitándoles á reunirse en Jaen hoy 25 para tratar de los medios que deberían gestionarse á fin de alajar, y si posible fuera, evitar los males que se temen en el próximo invierno en aquella comarca, á causa de la mala cosecha.

Por Real orden de 21 del actual han sido promovidos á capitanes de infantería los tenientes que á continuación se expresan:

D. Juan Luengos y Ponga.—D. Francisco Miguel y Navas.—D. Joaquin Alonso y Crespo.—Don Agustín Pina y Estéban.—D. Ramón Moreno y Catana.—D. Tiburcio Torres y Candabat.—Don Eduardo Grelet y Triver.—Y D. Juan Ordoñez del Moral.

Ha sido nombrado juez de la Bañeza, provincia de Leon, el Sr. D. Sebastian Díez Salcedo.

En Tanger han fallecido del cólera morbo asiático desde el día 15 al 20 de Agosto, 24 hebreos, 7 cristianos y 115 moros.

Las diputaciones provinciales de Málaga y Burgos han sido convocadas para el 1.º de Setiembre próximo para proceder al sorteo de los diputados que han de cesar en fin de este año, y para tratar de asuntos urgentes de la provincia.

Segun el Correo de Andalucía, dos criminales

intentaron hace pocos días arrebatarse del poder de una joven sirvienta la niña pequeña que conducía de la mano, en los momentos en que se hallaban en el zaguan de cierta casa. Al pronto la jóven, sobrecogida por las amenazas inesperadas de los criminales, quedó muda y como petrificada, pero al intentar los osados raptores meter en un saco á la criatura, pudo recobrar sus fuerzas é impedir con su resistencia el atentado, infundiendo el temor de ser aprehendidos á los malhechores, que huyeron desde luego.

Los padres de familia deben vivir muy aprehivos, pues parece que tan criminal medio se explota hoy con frecuencia por ciertos seres desalmados, que todo lo intentan á trueque de vivir de lo ajeno.

El Consejo de Estado ha emitido ya informe, el cual ha sido aprobado por la superioridad, en el expediente de mercados públicos de esta corte, opinando que el ayuntamiento amplie las condiciones económico-administrativas, que se desapruebe el proyecto de mercados suscrito por don Victor Gayes, D. Gerónimo Cuervo Gonzalez y D. Baltasar Genne y Fuentes, y mandando que se adopten los planos suscritos por D. Mariano Calvo.

Se ha autorizado la creación de una sociedad de socorros mútuos incorporada á la hermandad que existe en el oratorio del Caballero de Gracia de esta corte, bajo la advocación de Nuestra Señora del Cármen.

Por el ministerio correspondiente se ha expedido una real orden prohibiendo el que se vendan copias por las calles ni sitios públicos de las ciudades, villas, pueblos, etc.

Escriben de Madrid á un periódico de provincias:

«Anoche corrió mucho en los círculos políticos la noticia de que el general Dulce había llegado á Liverpool y que el gobierno recibió ayer mismo aviso de su llegada; esta noticia no es cierta; pero se tienen datos sobre lo que puede haber producido esta equivocación. Ayer ó antes de ayer llegó en efecto al citado puerto inglés un vapor que había tocado en las islas Canarias, y acudieron á Liverpool, sin duda en la creencia de que en él iban algunas de las personas políticas que hoy se encuentran en Canarias, varios emigrados mas notables á consecuencia de los sucesos políticos del año 66.

Hasta se dice que esta fué la causa de la inesperada vuelta de D. Juan Prim á Inglaterra. Así se han contado hoy las cosas en Madrid y me parecen verosímiles; por lo demás, es indudable que el general Dulce sigue enfermo en el punto de su residencia y que también continúan en Canarias los demás generales enviados allí últimamente.

Como prueba de las excelentes relaciones que están los gobiernos francés y español se cita que el ministro del Interior del vecino imperio Sr. Pignard ha recibido la gran cruz de Isabel la Católica.

La dimisión del general Mendez Nofre anunciada por los periódicos hace algunos días no la acepta el gobierno al decir de los ministeriales.»

Ha salido del dique del Ferrol la hermosa fragata Berenguela, cuyos trabajos de armamento continuarán con toda la rapidez posible.

Parece que ya está firmado el arreglo del ministerio de Hacienda, y que en breve se publicará. Así lo dice La Política.

El señor Obispo de Oviedo, trasladado á Segorbe, ha llegado á esta corte, donde permanecerá algunos días, hospedados en el colegio de San Luis Gonzaga.

Al fin salió anoche para los baños de Ledesma el Excmo. señor marqués de Novaliches.

CORREO DE HOY.

Una carta de Roma del 17 de Agosto dá detalles sobre la gran solemnidad de la Asunción. Antes y después de la ceremonia, el Papa fué aclamado con entusiasmo por toda la multitud, siendo su marcha del Vaticano á Santa Maria una verdadera locura. Después de describir las solemnidades, añade la carta:

«Nada nuevo ocurre de política. En Roma y en las provincias reina completa tranquilidad. Las maniobras del campamento llaman ahora la atención y atraen los domingos gran número de curiosos. Se anuncia para el 20 del actual un gran simulacro, cuyo objeto será el ataque y toma de la pequeña ciudad de Albano.»

A pesar de las rutas fatigas de las marchas, de los ejercicios y de los calores, la salud de los soldados se mantiene en buenas condiciones.

«El cardenal Ferrieri, antiguo nuncio en Lisboa, llegó á Roma la víspera de la Asunción.»

Tenemos á la vista un Breve que Pío IX ha dirigido al R. P. Alejandro Felowicki, superior de la misión polaca de París. Nos apresuramos á traducirlo, porque todos los que lamentan la suerte de Polonia, encontrarán en esta carta del Vicario de Jesucristo, un consuelo y una esperanza.

Véase primero la carta del Padre Alejandro, á que responde el Papa:

«Santísimo Padre: Al poner todavía este año á los pies de Vuestra Santidad el pequeño obolo de tres mil quinientos francos para el Dinero de San Pedro, de parte de los polacos de mi pequeña misión en tierra extranjera, me complazco en poder expresar de nuevo á Vuestra Santidad el sentimiento de nuestro filial amor y de nuestra veneración.

«Santísimo Padre! Durante los veintidós años de vuestro reinado militante y siempre triunfante, habéis sido indulgente y misericordioso respecto de Polonia, y cada año de este reinado providencial ha sido señalado para ella con nuevos beneficios.

«Pero el año que acaba de pasar aventaja á todos los demás: porque no contento con habernos dado un nuevo y poderoso patrono, por la canonización gloriosa de San Josafat, Arzobispo griego-ortodoxo de Polock, martirizado por los cismáticos en Witebsk, Vuestra Santidad se ha dignado además asociar de la manera más íntima, la causa de la infortunada Polonia á la causa de la Santa Iglesia, mandando hacer oraciones universales por las dos causas á la vez, por la magnífica Carta Encíclica que Vuestra Santidad dirigió á toda la cristiandad el año último, el 17 de Octubre, día de la fiesta de Santa Hedwigis, patrona principal de Polonia. Permittednos, Santísimo Padre, daros gracias, rogando á Dios que prolongue el pontificado de Vuestra Santidad, hasta el cumplimiento de nuestros votos por la Madre Iglesia y por su hija Polonia.

«Hoy celebramos con alegría el primer aniversario de la canonización de San Josafat, mártir; pero también pensamos con lágrimas en los ojos en el centésimo aniversario del crucifijo mártir de los católicos polacos, obrado por los cismáticos moscovitas y rusos, impelidos á tan atroz crimen por Catalina II, de triste memoria.

«El 29 de Junio de 1768 tuvo lugar el saqueo de la ciudad de Humann, en el cual más de 20,000 habitantes pacíficos é inofensivos, ancianos, sacerdotes, mujeres y niños, fueron todos degollados por odio á la cátedra de Pedro, el mismo día de San Pedro. Este fué el sangriento preludio de la repartición de Polonia, y de todos los torres de esta persecución religiosa que fué la continuación y que no cesa de azotar cada vez más cruelmente, esta desdichada porción de la herencia de Pedro.

«Oprimidos con este recuerdo nos prosternamos á los pies de Vuestra Santidad, implorando vuestra bendición apostólica, para que mantenga y fortifique nuestra fidelidad á la cátedra de Pedro, fidelidad de que depende la salvación de nuestra patria, y sobre todo la salvación de nuestras almas.

«De Vuestra Santidad, el más adicto hijo, y el más humilde servidor en Jesucristo.

ALEXANDRO FELOWICKI.

Paris 29 de Junio de 1868.

BREVE DE SU SANTIDAD.

A nuestro querido hijo, etc.

«Querido hijo; salud y bendición apostólica. «En medio del duelo universal de vuestra patria, y bajo el peso de los mas rudos sufrimientos, volved vuestro pensamiento y vuestros cuidados hacia el Padre comun de los fieles, aligros por las persecuciones y trabajos que soporta, buscalde y llevarle socorros y vuestros dones, es el servicio, vuestras súplicas y vuestros dones, es el perfecto honor de vuestra religión, de vuestra piedad y de esta filial devoción por esta Santa Sede, que ha sido siempre la gloria de los polacos. Así, querido hijo, aceptamos con paternal sentimiento la ofrenda y de la misión que le está confiada, contento con ver que conocéis que á vuestro afecto para con Nos, Nos respondemos con igual cariño. ¡Ah! Si Nos fuera dado alajar de vuestra patria y de vosotros mismos tan gran peso de calamidades, empleáramos en ello todos nuestros esfuerzos; pero no estando esto en nuestro poder, no cesaremos al menos de implorar á Dios; para que conmovido con esta fe, que á pesar de los mas crueles sufrimientos, os hace confiar firmemente que la salvación de vuestras almas y de vuestra patria dependen de vuestra perseverancia en la unidad católica, aparte al fin de vosotros los azotes de su cólera, y cambien vuestra tristeza en alegría después de haber vuelto la paz á la Iglesia.

«Esto os presigamos de todo corazón, dándonos con amor, como prenda del favor divino y en señal de nuestra gratitud y paternal benevolencia, nuestra bendición apostólica. «Dado en Roma el 18 de Julio del 68.—Pío, Papa IX.»

Los periódicos extranjeros de hoy no tienen noticia de interés que necesitemos comunicar á nuestros lectores.

Habiendo dicho El Times de Londres que teniendo la Francia terminado el armamento de su ejército, hoy el mejor de Europa, y llenas sus arcas con las sumas del último empréstito, era muy temible se dejase tentar por la idea de una guerra contra Prusia que los militares desean, La France consagra un largo artículo á tranquilizar á Europa, afirmando que el imperio de la Prusia, que todo depende de la moderación de la Prusia, que todo depende del tratado de Praga. A su vez los diarios semi-oficiales de Berlin juran que el viaje estratégico que el general Moltke está haciendo por las fronteras que separan á Prusia, tanto de la Francia como de la Alemania meridional, no tiene otro objeto que el estudio de cuestiones militares ajenas á toda idea de invasión prusiana ó francesa.

NOTICIAS GENERALES.

El cónsul de España en Argel estaba gravemente enfermo á la fecha de las últimas noticias.

Mañana por la tarde habrá en la iglesia de las Escuelas Pias de San Antonio Abad vísperas solemnes, y el jueves se celebrará la fiesta del Patriarca San José Calazanz, fundador de la Orden; siendo panegirista el conocido orador Sr. D. Patricio Páramo.

Aunque para prolongar en línea recta hasta la plaza de Santo Domingo la calle principal del barrio de Pozas es necesario que desaparezca la capilla del Príncipe Pío, en que se venera el lienzo de la Santa Faz, parece que no se procederá á su derribo hasta que se construya otra pequeña iglesia ú oratorio, donde se traslade la expresada reliquia.

Por la dirección de Instrucción pública se anuncia la vacante de una categoría de término en la Facultad de medicina y dos de ascenso en la de farmacia.

Parece que se trata de plantar en los alrededores de Madrid 50,000 árboles, y que se pondrán á lo largo de sus principales calles, plátanos de la India y acacias.

Dice «La Correspondencia» de Granada: «Parece que en uno de los días de la semana anterior se personó el juzgado del Campillo con dos señores médicos forenses, en una de las villas inmediatas á esta capital á evacuar unas diligencias judiciales, que dieron por resultado volver á la sociedad de que estaba sustraída, á una infeliz señora que ha estado encerrada en una lóbrega habitación, por espacio de trece años. También hemos oido decir que de las primeras actuaciones resulta comprobado tan largo cautiverio, que ha tenido por pretexto la falta de juicio de la referida señora, falta que no han notado los facultativos hasta el día.»

Ya está instalada por completo en el piso segundo del ministerio de la Gobernación, la dirección de administración que comprende los negocios de sanidad, beneficencia, construcciones civiles y la administración local.

En las dependencias que antes ocupaba en el piso principal, se instala la seccion de establecimientos penales, que depende de la dirección de política, y el local de dicha seccion en el piso entresuelo, será ocupado por la de contabilidad. El director, Sr. Lopez Martinez, se ha instalado en el despacho que fué del director de Correos.

La compañía del Norte ha bajado los precios de ida y vuelta á San Sebastian á 100 rs. en segunda y 60 en tercera.

Pero estos billetes son directos y no dan derecho como los de 150 y 400 rs. á parar en las principales estaciones de la línea.

Bueno fuera que bajase también el número de descarrilamientos, pues en estos días ha habido de dos á tres, si bien no han ocurrido desgracias.

El precio de los garbanzos ha subido extraordinariamente en los principales centros de producción castellana.

Segun escriben de Alcajés, habiendo llegado á aquel punto varios comisionados aragoneses para hacer grandes compras, tuvieron que marcharse sin realizar ninguna operación, porque los cosecheros pedían 15 y 16 duros por fanega de garbanzos, que en otros años anteriores se vendía á 8 y á 9 cuando más caros.

Dicen de Rueda que se aumenta en algun tanto la saca de vinos, despidiéndose estos cada día de mejor calidad; á no dudar, hace muchos años no han tenido otro igual.

Escríben de Peñaranda de Bracamonte, que aquella comarca se ve colmada con los preciosos frutos de la tierra, y a tal extremo de abundancia, que en algunos pueblos limitados nunca se ha conocido cosecha mejor: por término medio 25 fanegas por una de cebada, 12 en el trigo, 4 en garbanos y algarroba, siendo sus precios de 37 á 40 la primera, 58 á 62, 140 y 180, y 51 rs. la última.

El registro del ministerio de la Gobernación se ha trasladado á uno de los nuevos salones recientemente habilitados en el mismo piso donde estaba. La hora oficial de entrada en dicho registro es de tres á cuatro.

Los adelantos en el chocolate.—Más de cuatro siglos hace que Hernán Cortés y sus valientes compañeros importaron de Méjico el precioso fruto que, transformado en un sabroso y tónico alimento, debía hacer un día las delicias de Europa. Aunque sumidos en una profunda ignorancia, los indios bien conocían las riquísimas propiedades del cacao, pues lo gastaban machacado con las piedras, desliendo la pasta en agua, y bien se comprende, sin azúcar ni canela.

Probóse en la Real Casa este nuevo fruto, mezclando al cacao molido azúcar, clavo y otras especias; y tal fué la satisfacción que dió esta preparación, que la adoptó la aristocracia de la corte, con su propio nombre mejicano de chocolate, y sucesivamente, generalizándose con el tiempo, llegó á ser el alimento predilecto de los españoles, cuando apenas lo conocían las demás naciones de Europa; así es que bien puede decirse: en España, después del pan, el chocolate.

Pero por fin se convenció Europa de los inapreciables recursos que ofrecía el chocolate para una alimentación exquisita y estomacal; así llegó á introducirse su uso en todos los países civilizados, entonces fué cuando ante un consumo siempre creciente, empezó la industria á mejorar la elaboración de tan interesante producto. Lentas fueron las reformas hasta el día en que al brazo del hombre y á la fuerza animal se substituyó el vapor.

Gracias al nuevo motor que, en el siglo actual del progreso todo lo transforma y fecunda, ya no se pide más al operario su sudor; solo se le confían, para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra, que reducen el cacao á una finísima manta, en la quinta parte del tiempo que exigiera el molido hecho á brazo, con mucha menos perfección, y aun sin poder evitar los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Pero, á los que no hayan visto funcionar las máquinas modernas en una fábrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los biznietos y descendientes de aquellos mejicanos que machacaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con los cilindros de piedra que traen de Europa, aceptado así los innegables beneficios del progreso. También los acogieron con especial favor las demás repúblicas de ambas Américas, las que están usando hace veinte años este mismo método de fabricación.

Mas otros novísimos adelantos se han realizado en España. En la fábrica modelo de la Compañía Colonial de Madrid están funcionando, con Real privilegio, dos curiosísimas máquinas, movidas también al vapor, las que amasan, oprimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldeada en medias libras, sin que la toque la mano del operario; por manera que bien puede decirse que en la referida fábrica ha llegado la elaboración del chocolate al último grado de perfección, tanto por el molido, como por la prontitud y aseó especial en todas las operaciones.

Bien sabido es, efectivamente, que cuanto mas fino es el molido, mas mantecosa resulta la pasta; que cuanto mas pronta es la operación, mas se conserva la fragancia del cacao; que cuanto mas se evita, en la elaboración, el contacto de la mano del operario, mayor es la satisfacción del consumidor; y notes también que, por el método de elaboración que introdujo en el reino la Compañía Colonial, hace catorce años (el que no ha cesado ni un día de seguirse con esmerada exactitud), sale del molde la tableta tan dura y compacta, que fácilmente puede conservarse durante unos cuantos meses, sin que pierda nada de su fragancia, ni que esté expuesta á la polilla.

Estos notables adelantos, realizados por la Compañía Colonial, hace ya catorce años, le han valido unos premios y distinciones excepcionales, entre los que figura una gran medalla de oro, recientemente concedida por Su Santidad Pio IX, así es que, honrada la Compañía Colonial con la alta aprobación de los soberanos, á la par que con la confianza general por parte del público, sus productos se expenden, no solamente en mas de 600 establecimientos de Madrid, sino que también en los mejores comercios de las capitales de provincia, y en otros numerosísimos puntos del reino.

VARIEDADES.

¿POR QUÉ CALLAR

CUANDO TANTOS HABLAN

CONTRA EL FUTURO CONCILIO?

POR

D. MANUEL BANDERA, PRESBITERO.

(Continuacion.)

¡Oh catedral de Trento, emporio del saber, de la ciencia y de la santidad! En tu portada tienes escrito *haec est domus Dei et porta caeli*. (Gen. 28, 17); y el cristiano al entrar en tu recinto, se siente elevado á Dios. Vé á aquellos venerables varones, sus Padres en la fé, sus pastores y maestros; esos que son la luz del mundo y la sal de la tierra; esos que tienen el privilegio que el que á ellos oye, oye á Jesucristo; esos que si hay tres reunidos en nombre de Jesús, entre ellos está Jesús; esos que son dioses y todos hijos del Excelso; *ego dixi. dii estis est filii Excelsi omnes* (Ps. 81, 6) *Stetit Deus in Synagoga Deorum* (Ps. 81, 1). ¡Y entre estos preclaros varones, los hijos de la vieja España son los más admirados por su ciencia, y acaso los más respetados por su virtud!

¡Oh palacio de la Exposición universal de París del año 1867! En tu fronton tienes escrita en grauf caracteres, una blasfemia, que aunque oculta á los hombres materializados, los hombres espirituales la leen muy clara y explícita. Si, sobre tu fronton se lee: *ex solo pane vivit homo*, para contradecir á Jesucristo, que dijo á Satanás, «que el hombre no vive de solo pan, sino de toda palabra que procede de Dios (Matth. 4, 4)». Dentro de tu ámbito contienen los ídolos modernos, el Beccario de oro que hoy el hombre adora; las divinidades ante quienes esta generación muete y afirmada se prosterna, *opera innumera hominum et nullum Deum in ipsis est*, obras de las manos de los hombres, en las cuales no hay obra alguna de Dios. (Bar. 6, 31). Todo en ti está convidando al hombre á que se entregue al goce de la materia, para que exclame en la exaltación de su insana alegría: *comedamus et bibamus, eras enim morietur*. (Isaías, 22, 13). «Comamos y bebamos, que mañana moriremos.»

Las innumerables trompetas de los periódicos, que hasta el último rincón del mundo han penetrado, están convidando á los mortales: *remite ergo et fruamur bonis quae sunt. etiamur creatura* (Ps. 26). «Venid, pues, á disfrutar de todos estos bienes, y demosnos al goce de la criatura.» En la oh palacio que ya no existe, ¿cómo figuró la España de nuestros tiempos? ¿La España regenerada por el progreso y el liberalismo? ¿Qué admiración causó? ¿Que preferencias mereció? ¿A qué altura llegó en ese concierto del mundo industrial? ¡Ah! Respondan por tí los mismos periódicos progresistas, que han impreso en sus columnas descripciones de esa Exposición, declarando que allí la España hacia un papel ridiculo, secundario, pobre, y que aun así fué desahogada y desatendida; que ellos mismos se avergonzaban de ser españoles. ¿Que español se avergonza de serlo, ni de su madre España en el Concilio tridentino? Perdóname, lector, este pequeño desahago en prueba del amor que tengo á mi madre España, á quien tanto mas amo, cuanto mas la veo vilipendiada por los extranjeros, y tan mal conocida hoy día por muchos de sus hijos.

Descansemos un rato para volver al Concilio. VIII. Ni este Concilio, ni ningún otro remedio todos los males de la Iglesia; y si aunque lograra la total extinción del protestantismo, lograra acabar con las herejías. Esta hidra tiene muchas cabezas. Existen hoy día males que van haciéndose gravísimos. ¿Cómo remediarlos? ¿Por Encíclicas? ¿Por Concordatos? ¿Por un nuevo Concilio? Vamos á verlo.

IX. Las Encíclicas reprenden, sí, y condenan, pero se enciñen á una nación, á una localidad, á veces á una persona sola, á un libro. Pronuncian sentencia, imponen nota, lanzan excomunión; pero no abarcan los males en su conjunto, ni condenan con la ineludible nota del anatema.

Por cierto que se vé una particularidad en los Breves, Encíclicas y Bulas de los Pontífices, á saber: que en todas ellas se halla tal uniformidad en el estilo, en la forma, en la dición y en la frase, que no parece sino que es siempre la misma persona física que nos está hablando hace ya tantos siglos. Si se lee una homilía, á poco se echa de ver por el estilo si es de San León Magno, ó de San Agustín, ó de San Bernardo, etc.; pero dudoso que nadie conozca por el estilo al leer una En-

cíclica ó Bula que Papa la ha escrito. [Tanta es la consecuencia del Espíritu Santo!

Pero vamos al punto segundo: ¿Se pueden remediar estos males por Concordatos? Trátemos este asunto con algún detenimiento.

X.

Green no pocos que un Concordato se puede equiparar á un tratado internacional, bilateral, como de potencia á potencia, un «cuasi» contrato sinalagmático. (El contrato sinalagmático es aquel en el cual queda obligado cada uno de los contratantes), un pacto mutuo, y obvio á todas las eventualidades y azarés de semejantes contratos.

Opinion errónea, injuriosa á la Iglesia y al Romano Pontífice. De la historia de la Iglesia, y particularmente de la historia de los Concordatos, empezando por el que aparece el primero y fué el habido entre Nicolás V y el Emperador Federico, también V, hacia la mitad del siglo XV, y terminando por el celebrado entre Pio IX é Isabel II hacia 1851, que es el más ostensible en estos últimos tiempos; en todos ellos aparece más ó menos explícitamente el *facit nobis* del Padre de los fieles, en quien reside el primado de honor, de autoridad y de derecho.

Se vé que el objeto del Sumo Pontífice es cortar abusos, divisiones, escándalos, tropelías é injerencias, demasías ó intrusiones de la potestad civil en asuntos eclesiásticos; para lo cual se requiere autoridad suya de parte del jefe de la Iglesia, y para los pueblos y gobiernos la soterinidad y firmeza que tenga vigor y fuerza de ley. Aparece que han sido los reyes y gobiernos los que han promovido los Concordatos, significando más ó menos paulatinamente que no resulta en ellos la potestad de disponer, quitar, ni cambiar en lo tocante á la disciplina de la Iglesia. Aparece que los Concordatos han sido alcanzados por la súplica, no por el alegato de derecho. Aparece que los Concordatos son gracias y concesiones de la potestad eclesiástica, que en el Sumo Pontífice es máxima, ó la mayor, y sobre la cual ninguna existe ni puede existir, con el fin santísimo de que no se interrumpa la unión de las naciones católicas con el Vicario de Jesucristo, ni se aboroten las conciencias. Aparece también, en algunos casos, el desdén del Sumo Pontífice de premiar el celo y piedad de tal ó cual Rey ó Príncipe cristiano; y en fin, aparece en todos los Concordatos la explícita voluntad del Padre común de los fieles, de procurar, por estos actos de indulgencia, de olvido ó de amnistia, la eterna salvación de todos sus hijos.

Esta es la verdadera idea que se debe tener de los Concordatos (digan lo que quieran los realistas), porque así consta de su origen, de sus trámites y de sus efectos, cuando aquellos son puntualmente cumplidos. Pero por desgracia no es así, y en estos nuestros tiempos, en que las naciones católicas son gobernadas por el sistema representativo, expuestas á tantos cambios, los Concordatos han sido de escasa utilidad á la Iglesia y á los fieles.

Así lo dá á entender el Sumo Pontífice Pio VI, en su Breve *Quod aliquantum* al ciero francés, en 10 de Marzo de 1791. Refiriéndose Su Santidad á los artículos de la Constitución civil del Clero, se expresa de este modo: «Pero antes de entrar en estos artículos creemos deber notar cuán grande relación hay muchas veces entre la disciplina y el dogma y cuanto influye aquella en la conservación de su pureza; así como también cuán poca utilidad han irado y cuán poco han durado las variaciones que raras veces, y por indulgencia, han permitido los romanos Pontífices. *Quam parum utilitatis attulerint et quam brevi tempore perduraverint*».

Poca utilidad. Por regla general los Gobiernos se han apresurado á cumplir muy al pié de la letra cuanto en los Concordatos se contiene de desfavorable al Clero, como en disminuir su número, en suprimir diócesis, en anular beneficios ó capellanías, en reducir censos, en bajar la dotación, etc., etc.; pero al mismo tiempo ha quedado como letra muerta lo propio á la Iglesia, lo ventajoso, lo útil; siendo unos Gobiernos muy morosos en ejecutarlo y aun otros enteramente pertinaces en no cumplirlo. Pero aun hay más, y es que se han hecho Concordatos que nunca se han llevado á efecto, ni en la parte ni en el todo; porque han ocurrido, ó cambios de política, ó simplemente de ministerio, y ya el Concordato, sin mirar á la formalidad del tratado, al honor del Gobierno que en él estampó su sello, ni á los perjuicios que se irrogan á la Iglesia y al pueblo cristiano, ha sido anulado y despreciado. Así está el Concordato nuestro; ¿qué se hizo de él durante el bienio? Pisotearlo. Oigamos á Pio IX en su alocución *Nemo vestrum* del 26 de Julio de 1855; se queja con estas palabras: «Pero con suma admiración y amargura hemos visto lo que nunca hubiéramos pensado; que nuestro mencionado Concordato fuera impune quebrantado y violado en aquel reino, á pesar, no sólo de la repug-

nancia del pueblo español, pero también de sus enérgicas y dolorosas reclamaciones.»

Ahi están los Concordatos con las Repúblicas de Méjico y Nueva Granada. Echa en cara Pio IX su mala fe, primero en la Alocución *Acerbissimum* del 27 de no me acuerdo qué mes del año de 1852; y segunda vez á Méjico y á otros Estados de la América meridional en la Alocución *Numquam fore* del 15 de Diciembre de 1856. Contra el gran duque de Baden, por la misma causa de no cumplir el Concordato en la Alocución *Multis gravibus* que del 17 de Diciembre de 1860, y muy pronto elevará su incansable voz el venerable Pontífice para reprender, como se merece, al Gobierno de Austria por la flagrante y perjudicialísima violación del Concordato, que ahora acaba de perpetrar. Así se quejó antes que todos el Papa Pio VI en su Breve *Quod aliquantum* porque la impía y osada Asamblea nacional de Francia auto enteramente el solemne Concordato celebrado entre Leon X y Francisco I, en la confección de la constitución civil del Clero.

A pesar de tantos descalabros, los Papas han accedido á esos Concordatos con la mira de la utilidad, sacrificando algunos puntos de disciplina, y siguiendo en esto lo que claramente enseñan dos lumbreras de la Iglesia, á saber: San Agustín, en su epístola 51, *ad Januar*, donde dice: «que las materias relativas á la disciplina no se deben variar á no ser por necesidad ó por una grande utilidad,» y Santo Tomás (1.ª 2.ª q. 97. a. 2.) dice que los puntos de disciplina «no se deben mudar «si por una parte no resulta tanta utilidad para el bien común, cuanto es derogada por la otra.» *Et non debent mutari, nisi ex alia parte tantum compensetur communi saluti quantum est, ista parte derogatur*. En estos términos se expresa el Papa Pio VI en su Breve *Quod aliquantum* al Clero francés, para demostrar los motivos que tienen los Papas en acceder á los Concordatos.

Vista la escasa utilidad de los Concordatos y la facilidad con que hoy día los gobiernos faltan á ellos, es muy probable que sea este uno de los puntos que se toquen en el futuro Concilio.

Otro de los inconvenientes de los Concordatos es el que habiendo los Papas pasado en ellos, por causas muy duras, disimulando ó callando, se ha tomado el disimulo ó el silencio por una explícita aprobación; y de ahí, si por desgracia el Concordato ha venido á parar en letra muerta, para lo que no era del agrado de los gobiernos, se ha tomado como letra muerta y viva para lo que les acomoda. Sea por ejemplo: la venta de los bienes de la Iglesia. ¿Qué ha dicho el Papa sobre los compradores? Que no se les inquiete. Esto se ha tomado por una aprobación. No hay tal: el Papa ni aprueba ni sanciona; remite el juicio al tribunal de Dios. ¿Cómo ha de consentir el Papa una tan patente infracción del 7.º precepto del Decálogo? ¿Cómo ha de consentir el Papa ni aprobar que la Iglesia sea mano muerta y no pueda poseer?

La proposición 26 del Silabo dice así: «La Iglesia no tiene derecho nativo legitimo de adquirir «y poseer.» Esta proposición está reprobada, proscrip-ta y condenada por el Sumo Pontífice reinante en la Encíclica *Quanta cura*, luego, etc. También en el Concordato celebrado entre Pio VII y el gobierno francés el año 1802 tuvo que pasar el Pontífice por el matrimonio civil. Pero ¿lo ha aprobado? No.

Diez proposiciones sobre el matrimonio civil se leen en el Silabo, todas reprobadas, proscribas y condenadas. Léase la parte primera de la proposición 73; dice así: «Por virtud del contrato meramente civil, puede tener lugar entre los cristianos el verdadero matrimonio.» Por eso ha protestado en Austria el Nuncio de Su Santidad contra esa ley del matrimonio civil, que se acaba de promulgar; y justamente el haberse negado Pio IX á ir á Francia á ungir y coronar al Emperador Napoleón III, ha sido porque le puso por condición que en gratitud de tan alta merced abrogara el matrimonio civil en el imperio. Napoleón, que apoya su trono y dinastía en los inmortales principios del 89, que son la declaración de los derechos del hombre, puesta como exordio de la Constitución francesa del 91, é implícitamente condenados algunos de ellos ya por Pio VI en su Breve *Quod aliquantum*, ya por Pio IX en su Encíclica *Quanta cura*, Napoleón, repito, no quiso acceder al justísimo deseo del Papa, y se ha quedado sin ungir ni coronar.

De modo que ni por Encíclicas ni por Concordatos parece que se pueda mucho remediar la triste situación de la Iglesia. ¿Por otro Concilio ecuménico? Vamos á analizar este tercer punto.

XI.

Desde hace más de un siglo (1710) se ha ido formando en el seno mismo de las naciones católicas un numerosísimo partido, enemigo acérrimo de Jesucristo, de su Vicario y de su Iglesia. Partido compuesto casi en totalidad de católicos, y aunque muchos de ellos por ignorancia, los demás por

perfidia y rebelion contra el santo bautismo que recibieron al nacer. Este partido de incredulidad ó de indiferencia, ó de ateísmo, ó de materialismo, crece cada día.

Empezó con Voltaire, D'Alembert, Diderot, Montesquieu, Condorcet, Rousseau, el pígame Marmontel y muchos otros aun de menor cuantía. Fijó su vasisimo programa en la famosa Enciclopedia; minó la aristocracia francesa, trabajó cuanto pudo para acabar de corromper la afinada corte del lascivo Luis XV, se extendió y penetró en las entrañas de la sociedad francesa por las sociedades secretas, y al fin se quitó la máscara el 94, cuando dió el estallido y con él los sangrientos ruidos de la gran Revolución francesa.

El gran cauce que contenía todas las doctrinas revolucionarias con sus principios y consecuencias, fué la Enciclopedia. De ese gran cauce se desprendieron, como otros tantos rios de sus manantiales, infindad de libros perversos, que se hicieron llegar á las manos de la alta sociedad francesa para desvirtualizarla y corromperla.

(Se continuará.)

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Luis, rey de Francia, y San Ginés de Arlés, mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Ceferino, Papa y mártir. CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia del colegio de las Escuelas Pias de San Fernando, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas solemnes de San José Calasanz y reserva.

Continua la novena de Nuestra Señora del Olvido en San Francisco y predicará en la misa mayor D. Ignacio Silva, y por la tarde en los ejercicios D. Basilio Sanchez Grande.

También continua por la tarde en Santo Tomás la novena de Nuestra Señora de la Consolación y predicará D. Ramon Delgado.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis ó en San Sebastian.

Se reza de Santa Quiteria, virgen y mártir, con rito bello y color encarnado, haciéndose conmemoración de San Ceferino, mártir.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun las partes recibidas, ayer ha llovido en Oviedo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 24 de Agosto de 1868.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 33-10 y 34-20 pequeños; á plazo, 32-85 fin prox. fir.

Idem del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado, 36-25 p.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 32-10.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 43-00.

Deuda del personal, no publicado, 26-70 d.; á plazo, 26-70 fin cor. fir.

Billetes hipotecarios del Banco de España, no publicado, 98-50 d.

Idem id. de la segunda serie, publicado 93-25.

Acciones del Canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 8 po 100 anual, no publicado, par. d.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2.000 rs., publicado, 65-10, 25 y 15.

Idem id. nuevas de á 2.000 rs., no publicado, 64-10.

Idem id. de á 20.000 rs., no publicado, 64-60.

Acciones del Banco de España, no publicado, 139-00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha 49-00 d.

Londres á 8 dias vista, 5-11 d.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 22 de Agosto.—Consolidados, 93 3/4 á 7/8.

Paris 22 de Agosto.—3 por 100, á 70-50.—Exterior español, 36.

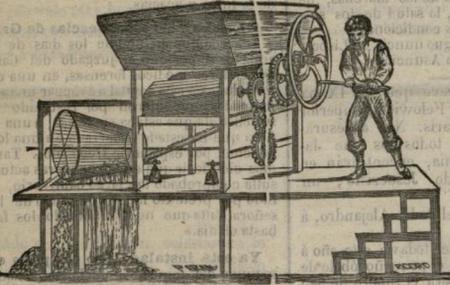
MADRID: 1368.

Editor responsable: D. C. NAVARRO VILLOSLADA.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo 34, á cargo de R. Lavajos y Arenas.

LA MAQUINARIA AGRICOLA.

Tragueros, 32, (frente al Botánico), Madrid.



Pisadora de uva con separador.

No se necesita encarecer las ventajas de esta máquina; se ha generalizado tanto, que todos reconocen ya sus grandes ventajas.

Hay un grande surtido, y sus precios son:

Con cilindros de madera. 1.600 rs.

Id. de hierro. 1.800

Hay también pisadoras sin separador, y sus precios 600, 700 y 800 rs.

Gran surtido de arados, quebrantadores y prensas hidráulicas para aceite.

LA PENINSULAR.

GRAN RIFA

VEINTE CASAS VALORADAS EN

RVN. 11.598.929-75.

Estas VEINTE CASAS, todas de nueva planta y de excelente construcción, se adjudicarán en totalidad al tenedor del billete entero cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor en el sorteo de la lotería moderna que ha de celebrarse el día 17 de Octubre de 1868.

Hallándose los billetes divididos en vigesimos, si estos estuviesen en diferentes manos, corresponderá á cada uno de ellos una de las VEINTE CASAS, haciéndose la adjudicación de la primera, ó sea de la de más valor, al vigésimo que tenga á su margen el mismo número de orden que el del millar en que caiga el segundo premio mayor del precitado sorteo, y distribuyéndose las demás en los restantes por orden de numeración correlativa de unas y otras.

Por ejemplo, si el segundo premio mayor del sorteo se halla en el primer millar,

ó sea en cualquiera de los números desde el 1 hasta el 1.000 inclusive, la primera finca corresponderá al primer vigésimo, la segunda al segundo, y así sucesivamente.

Si el segundo premio mayor se halla en el segundo millar, ó sea desde el 1.001 hasta el 2.000, corresponderá la primera finca al segundo vigésimo, y luego las demás al tercero, cuarto, quinto, etc., hasta volver al primero, que obtendrá la finca número 20.

PRECIO DEL BILLETE ENTERO: CUARENTA DUROS. DEL VIGÉSIMO: DOS DUROS.

Se expenden en todas las administraciones de loterías de la Península. Nunca, en ninguna de las rifas conocidas hasta el día, ha podido optar un billete de 40 rs. á un premio de mas consideración, ni nunca el coste de 800 rs. para el billete entero ha podido optar á más de ONCE MILLONES Y MEDIO de valor.

Los jugadores á número fijo tendrán reservados sus billetes por un mes; pasado este, la Direccion dispondrá de ellos. (649)

PLUS DE CHEVEUX BLANCS. COS, AGUA DE SALLES, 44 y 50 rs

Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color, primitivo sin ningún preparacion ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido Em. Salles.—Perfumista químico, 3, rue de Buci, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, C. Miró, Arenal.

CONFERENCIAS 1865

Materias de que tratan.—Conferencia I: El naturalismo ante el órden sobrenatural.—II: El positivismo contemporáneo y la metafísica.—III: La negación atea ante la ciencia.—IV: La negación materialista ante la psicología y la moral.—V: La negación positivista, juzgada respecto de la ciencia.—VI: La negación escéptica, destructora de la razón y de la ciencia.

Estas conferencias forman un folleto de 153 páginas y se venden á 4 reales en Madrid y 5 en provincias en la administración de *El Pensamiento Español*, Pelayo, 38 y 40.

CONFERENCIAS 1866

Materias de que tratan.—Conferencia I: La Economía austriaciana con relación á hombre.—II: La economía austriaciana con relación á la familia.—III: La economía austriaciana y el pauperismo.—IV: El cristianismo y el pauperismo.—V y VI: El trabajo cristiano con relación á la economía.

Estas conferencias de 1866, forman un folleto de 456 páginas y está de venta en la administración de *El Pensamiento Español*, Pelayo, 38 y 40, á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

CONFERENCIAS 1867

Indice de materias.—Conferencia I: Objeto y naturaleza del arte.—II: Objeto de arte y vocación del artista.—III: El hombre y el artista.—IV: Causas de la decadencia artística.—V: El realismo en el arte; y VI: El arte y el cristianismo.

Las Conferencias de 1867, forman un abultado folleto de 474 páginas y cuestan 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en la administración de *El Pensamiento Español*, Pelayo, 38 y 40.

EL PROGRESO POR LA RELIGION

Conferencias del R. P. Félix en 1868: Se vende este folleto de 171 páginas á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en la administración de *El Pensamiento Español*, Pelayo, 38 y 40.

BAÑOS Y AGUAS HIDRO SULFUROSAS DE GRÁBALOS.—PRINCIPIO DE LOGROÑO.

Con motivo de la inmensa concurrencia de bañistas que asiste á estas aguas, se han puesto ya en uso los trozos más necesarios de la nueva carretera del Estado, evitando de este modo á los viajeros que lo verifiquen en esta segunda banada, el temor que antes abrigraban al cruzar con los coches por tan escabroso camino. La temporada termina en fin de Setiembre. (650-5 v.)

¿POR QUÉ CALLAR CUANDO TANTOS HABLAN CONTRA EL FUTURO CONCILIO?

Un folleto de cerca de 400 páginas elegantemente impreso. Cuesta en Madrid 6 rs. y 8 en provincias. Está de venta en la administración calle de la Cabeza, 27, y en las librerías de Olamendi, Sanchez Rubio, Durán, Leocadio Lopez, y Gaspar y Roig.

LA SOPA DE LOS CONVENTOS, ó SEA TRATADO DE ECONOMIA POLITICA en estilo joco-sério acerca de los obstáculos tradicionales en nuestro país, por D. VICENTE DE LA FUENTE.

Este folleto que ha publicado EL PENSAMIENTO ESPAÑOL en sus folletines, está de venta á 4 rs. en las librerías de Olamendi, calle de la Paz; Tejado, calle del Arenal; Sanchez Rubio, calle de Carretas, y Aguado, plazuela de Pontejos.—Madrid.

BAÑOS Y AGUAS DE SOBRON.

Este establecimiento está situado en término del pueblo que da nombre á las aguas, provincia de Alava, á tres leguas de Miranda de Ebro, punto de empuñe de la línea del ferro-carril del Norte con la de Bilbao á Tudela; por consiguiente, á catorce horas de Madrid, tres de Vitoria, cinco de Bilbao y cuatro de Logroño. Hay un espacioso ómnibus en combinación con la llegada de los trenes, que conduce por 16 reales cada viajero al establecimiento en hora y media. Una segura y cómoda barca atraviesa el Ebro para llevar á los bañistas que á más de estas aguas tengan que hacer uso de las de Villaveva de Soporrilla, cuya fuente está enclavada en la margen opuesta. Unas y otras se aplican con buen éxito en todas las afecciones del estómago, nerviosas é inflamatorias; en las del hígado, riñones y todo el aparato urinario; cólicos nefríticos, tal de piedra, catarros, diabetes, etc. Son de gusto agradable, y pueden beberse á todas horas y con cualquier clase de alimentación, previa prescripción del facultativo director.

El establecimiento está á cargo de su dueño, D. Cristóbal Salazar, y en él encuentran buena y abundante mesa.